

de los empleados del Establecimiento, excede del tipo fijado y que por lo tanto están exentos del expresado impuesto.

Reforma de los  
aranceles de adua-  
nas.

También queda enterada la Corporación del escrito que en 17. de Julio último, dirige la Sociedad de Fomento de la producción nacional establecida en Barcelona, acompañando copias de las Exposiciones que ha dirigido a los Excmos. Ses Presidentes del Poder ejecutivo y ministros de Fomento, Ultramar, Hacienda y Presidente de la Liga de contribuyentes de Málaga, sobre la reforma de los aranceles de Aduanas; y se acordó que los indicados datos se pasen a la Clase de Comercio para que los tenga prontos al emitir el informe que sobre el asunto le sirva pedir de H. Sr. Director general del ramo.

Exposición regional  
de Lorca.

Enterada la Sociedad del escrito y programa dirigido en 15. de Junio último por su compañera la de Lorca, anunciando la Exposición regional que convocaba para el mes de Setiembre actual de los productos de la agricultura, de las artes y de la industria; acordó que transcurrida la época convenientemente imposible le era concurrir a dicho certamen.

Mata fuegos.

Por la cuenta del escrito que en 20. de Julio anterior dirige a la Sociedad D. Agustín Pascual, acompañando prospecto del nuevo invento para extinguir incendios, y recomendando la adquisición de los aparatos necesarios; se acordó que tan luego como se generalicen, si producen buenos resultados, se ocupará del asunto.